



**ACTA DE LA REUNION VIRTUAL DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS  
CELEBRADA EL DIA 20 de MARZO DE 2020.**

**ASUNTOS:**

- 1. No objeción a los proyectos de enmiendas al Acuerdo ATP (Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre las unidades especiales utilizadas en estos transportes) contenidas en los documentos que se adjuntan en inglés y en francés (ECE/TRANS/WP.11/237/ ANEXO I).**
- 2. Aprobación de la traducción al castellano del texto consolidado realizado por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

**Asisten:**

Sra. D<sup>a</sup>. Rocío Báguena Rodríguez, Directora de la División de Estudios y Tecnología del Transporte de la Secretaría General de Transporte. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Presidenta.

D. Benito Bermejo Palacios, Subdirector General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

D. José Manuel Prieto Barrio, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

D. Jorge Ordás Alonso, Subdirector General de Gestión de la Movilidad y Tecnología. Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

D. Francisco Aguilera Aranda, Subdirector General de Relaciones Económicas, Multilaterales y Cooperación Aérea, Marítima y Terrestre. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

D. Victorio José Teruel Muñoz, Subdirector General de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Sanidad.

D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Rodríguez, Jefe de Servicio de Cooperación Terrestre del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

D. Clemente Mata Tapia. Subdirector General de Competitividad de la Cadena Alimentaria. Dirección General de la Industria Alimentaria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D.<sup>a</sup> Ana Rodríguez Gallego, Secretaria de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En Madrid, a 20 de marzo de 2020 bajo la Presidencia de D.<sup>a</sup> Rocío Báguena Rodríguez, se convoca mediante el uso de medios electrónicos (de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional primera de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos), a las personas que figuran al margen, para la celebración de una sesión virtual de la Comisión Permanente abre la sesión virtual de la Comisión Permanente para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas mediante el envío de un correo electrónico con dos puntos en el orden del día:

1. No objeción a los proyectos de enmiendas al Acuerdo ATP (Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre las unidades especiales utilizadas en estos transportes) contenidas en los documentos que se adjuntan en inglés y en francés (ECE/TRANS/WP.11/237/ ANEXO I).

Estas enmiendas han sido ya aprobadas en la correspondiente reunión del grupo WP11, en la que España participó. El procedimiento de entrada en vigor y aprobación formal prevé un plazo para la presentación de objeciones por las Partes Contratantes que finalizó el pasado día 31 de enero 2019; relación con ello el Gobierno de Alemania presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2.b), un escrito según el cual tenía intención de aceptar la propuesta prorrogando el plazo para presentar objeciones hasta el día 30 de abril de 2020. El resto de los países no presentaron objeciones a las enmiendas.

2. Aprobación de la traducción al castellano del texto consolidado realizado por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Ninguno de los convocados manifiesta oposición al orden del día ni a la realización de la reunión por medios electrónicos, quedando aprobado el orden del día, así como los puntos sometidos a informe.

Madrid a 23 de abril de 2020

Rocío Báguena Rodríguez  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN  
DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS  
PERECEDERAS

Ana Rodríguez Gallego  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
PARA LA COORDINACIÓN DEL  
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS  
PERECEDERAS